



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. 01/2002

C.C. RECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS
COORDINADORES EJECUTIVOS DE CAMPUS UNIVERSITARIOS
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Por acuerdo de las Autoridades Universitarias, me permito informarte que a partir de esta fecha, los contratos que se celebren de conformidad con el Acuerdo 0009/2000 que contiene los "Lineamientos para la Contratación Temporal en Forma Extraordinaria"; emitido por el C. Rector General el 24 de junio de 2000, tendrán la siguiente vigencia:

- Contratos Civiles:
 - o Postgrados y Bachillerato Semiescolarizado, vigencia máxima el periodo de duración del curso.
 - o Otro tipo de prestación de servicios, vigencia máximo de 4 meses.

- Contratos Laborales:
 - o Confianza o Sindicalizado, vigencia máxima de 4 meses.

Lo anterior, con el fin de realizar la revisión de la plantilla de personal, que llevarán a cabo en forma conjunta, los Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior y la Administración General, con el fin de identificar con precisión las necesidades de personal, de conformidad con las atribuciones y plan de trabajo de cada dependencia.

Así mismo, se les recomienda, que den inicio a la revisión de la plantilla de personal de sus dependencias a la brevedad posible, con el fin de contar con los elementos suficientes para el diagnóstico de la misma, a más tardar en el mes de marzo del año en curso.

Sin otro particular por el momento, les reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 21 de enero de 2002


MIRÓ, GUSTAVO A. CÁRDENAS CUTIÑO
COORDINADOR GENERAL



COORDINACION GENERAL
ADMINISTRATIVA

AV. JUAREZ 976 (4ta. PISO) C.J. C.P. 44100
TEL. FAX (01-33) 31-34-22-37
Y DIRECTO (01-33) 38-26-36-83
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.